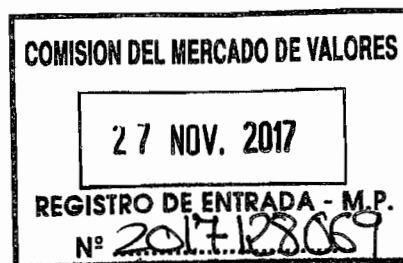


bankinter.

Comisión Nacional del Mercado de Valores
División Mercados Primarios
C/ Edison, 4
Madrid



Madrid, 27 de noviembre de 2017

Carta de ADENDA a la I Emisión de Cédulas Hipotecarias Bankinter, S.A. diciembre 2017

En relación con el expediente de admisión de la I Emisión de Cédulas Hipotecarias Bankinter, S.A. diciembre 2017, presentado con fecha de 23 de noviembre de 2017 con número de registro en anotaciones en cuenta 15162 e incorporado en el Registro Oficial de Escrituras de Anotaciones en Cuenta de la CNMV advertimos que se ha detectado el siguiente error en el punto 15 (Tir para el tomador de los valores) de las Condiciones Finales.

- **Punto 15 (Tir para el tomador de los valores) aparece:**

TIR para el Tomador de los Valores: -0,0294% (calculada con el Euribor 3 meses del día 22 de noviembre de 2017, es decir el -0,329%).

Cuando debería aparecer:

TIR para el Tomador de los Valores: 0%. En este caso, al tratarse de un tipo de interés negativo (-0,029%, calculado con el Euribor 3 meses del día 22 de noviembre de 2017, es decir, el -0,329%) se aplica el tipo de interés mínimo (0%) establecido en el apartado 8 de las presentes Condiciones Finales.

La presente viene a sustituir el contenido recogido en el Punto 15 (Tir para el tomador de los valores) de las Condiciones Finales (CCFF) presentado con fecha 23 de noviembre de 2017.

Para cualquier aclaración o documentación adicional que pudiera necesitar, pueden contactar con Pablo Godino (pjgodinor@bankinter.com).

Atentamente,

Antonio Muñoz Calzada
Director de Gestión de Balance de Tesorería.

